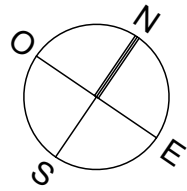
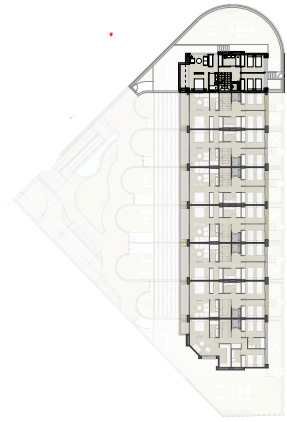


EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN AVANCE DE PROYECTO Y DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE PODRÁ EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y/O EXIGENCIAS DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS REGLAMENTARIAS, TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, Y AJUSTAMIENTO ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GIROS DE PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES, POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS, O EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. NOTA: LA SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN EL D.I.A. (DOCUMENTO INFORMATIVO ABRUEVADO), ESTABLECIDO EN EL DECRETO 218/2005, SE DEFINE COMO LA SUPERFICIE DEL SUELO INTERIOR DE LA VIVIENDA Y 50% DE LOS ESPACIOS EXTERIORES PRIVATIVOS (LIMITÁNDOSE AL 10% DE LA ÚTIL INTERIOR) 21/NOVIEMBRE/2025

Proyecto	
Superficie útil vivienda interior	166,76 m ²
Superficie útil terraza-jardín	214,28 m ²
Superficie útil garaje	58,25 m ²
Superficie útil total	439,29 m²
Superficie construida vivienda	220,16 m ²
Superficie construida garaje	122,33 m ²
Superficie construida total	342,49 m²



Planta Primera

Decreto 218/2005
 0 1 2 3 4 5

Superficie útil vivienda
 Superficie útil garaje

183,44 m² Superficie construida con e.c. vivienda
 58,25 m² Superficie construida con e.c. garaje
 233,59 m²
 122,33 m²

Vivienda 1